

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/MALS-161/2019 No. Crédito 4429908189

Adeudo \$2,534.70 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDISN1007/19

122102-e



NOMBRE: HERRAMIENTAS Y MAQUINADOS AYCO, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. HUMBERTO HINOJOSA NO. 3408 C.P.25240
COLONIA: LA SALLE, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: HMA170103982

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$2,534.70 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (MULTA ESTATAL), el día 1 de Julio de 2019.

Dicho crédito fué notificado el día 10 de Julio de 2019, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila de Zaragoza

Nombre: HERRAMIENTAS Y MAQUINADOS AYCO SA DE CV Crédito: 4429908189
Domicilio: NUMERO HINOJOSA N° 3408, CALLE LA SALLE

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILO COAHUILA SLENDO LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOSMILVEINTIDOS EL SUSCRITO NOTIFICADOR - EJECUTOR GABRIEL ALEJANDRO GARCIA LUÑO, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILO, CON OFICIO DE IDENTIFICACIÓN AGEF/0138/2022, CON FECHA DEL 05 DE ENERO DEL 2022 Y VIGENCIA DEL 05 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, EXPEDIDA POR EL C. ERNESTO PARRA ARAVALO, ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL.

MANIFIESTO LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA VISITA QUE REALICE A DOMICILIO NUMERO HINOJOSA N° 3408, CALLE LA SALLE, BUSCANDO A CONTRIBUYENTE HERRAMIENTAS Y MAQUINADOS AYCO SA DE CV, PARA NOTIFICAR EL CREDITO N° 4429908189

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO Y SE VISITE EN DIFERENTES DIAS Y DISTINTOS HORARIOS Y NO SE PUDO LOCALIZAR A NADIE EL LOCAL SE VE QUE ESTA VACIO Y NO SE VE MOVIMIENTO ALGUNO. PREGUNTANDO A LOS VECINOS DICEN QUE SE MOVIERON DE LUGAR PERO NO SABEN A DONDE EXACTAMENTE

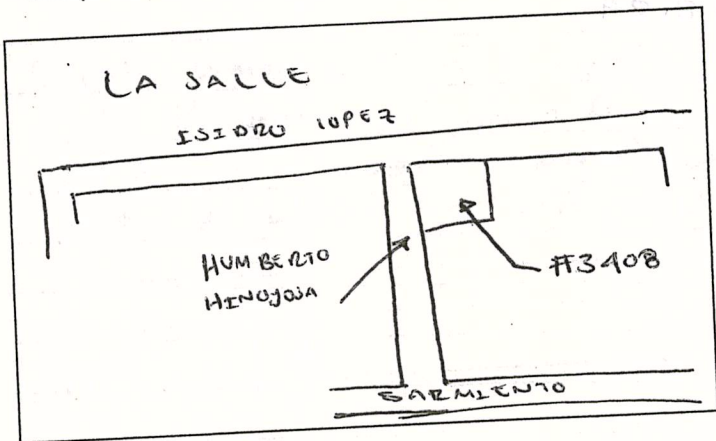
LO TESTIGO NO TIENE NINGUN COSTE.



[Handwritten lines, mostly illegible]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 12 horas con 40 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



[Handwritten signature]
GABRIEL ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

lo TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE
[Handwritten signature]



Nombre: Herramientas y Maquinados Ayco S de CV Crédito: 44 29 908189

Domicilio: Humberto Hidalgo 3408 La Soja

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Soltillo Coahuila siendo las Quince horas y veinte minutos del día once mayo de dos mil veintidos el que suscribe el C. Retigio Rodrigo Rodríguez López Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal con número de identificación AGEF/0170/2022 de fecha 05 enero de 2022 con vigencia de 05 enero de 2022 al 31 Diciembre de 2022 expedido por el Licenciado Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal.

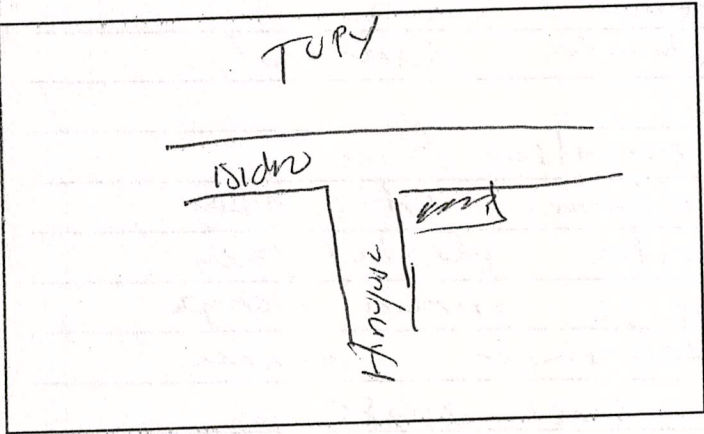
Me constituí en el domicilio fiscal de acuerdo a los indicadores oficiales en el cual se encuentran deshabitados vecinos manifiestan que yo fui en tiempo que se cambian y descomponen donde se localizan por lo cual nose realizar la diligencia

Lo testado no tiene validez constante de



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Retorio Rodrigo Rodríguez López

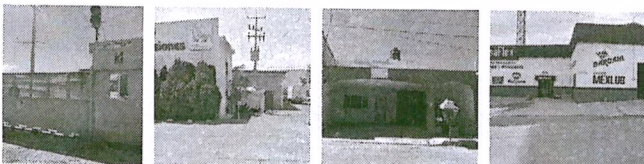
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



31/1/2022 a la(s) 4:35 p. m.



4 fotos



El total por concepto de
 el/los servicios es
Monto \$171.00
 Por un pago
 \$171.00

Fecha: 30 de Julio 2021
 Hora: 09:58
 No. de: 302 41 01 21 4646 374
 Numero de telefono: 460000

*El monto total que se muestra puede variar
 dependiendo de los impuestos aplicables.

Financiera